# ANEXO 1.12-1.13: ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

**1.12 Estructuras curriculares específicas, justificación de sus objetivos.**

Si la Universidad incluye alguna o varias estructuras curriculares específicas, deberán declararse en este criterio e incluir una breve justificación de su inclusión en el título, basándose en la pertinencia y adecuación para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Específicamente se contemplan en este apartado la Mención Dual en las enseñanzas universitarias oficiales y se incluirá en este criterio una breve explicación del objetivo de la misma, y la mejora que supondría para la capacitación del estudiantado para mejorar su formación integral y mejorar su empleabilidad.

Véase la [**Guía para la verificación y modificación – (pág. 21)**](https://www.madrimasd.org/sites/default/files/Gu%C3%ADa%202023%20v2_%20CONSEJO%20CONSULTIVO%20definitiva.pdf)

**1.13 Estrategias metodológicas de innovación docente específicas, justificación de sus objetivos.**

Se ha de aportar el enlace web a las mismas e indicar brevemente cómo se aplican o configuran el título propuesto.

Si la universidad considerara especialmente relevantes estas iniciativas de innovación debe indicarse si hará algún reconocimiento específico de ellas (por ejemplo, mediante la expedición de un documento acreditativo).

Véase la [**Guía para la verificación y modificación – (pág. 22)**](https://www.madrimasd.org/sites/default/files/Gu%C3%ADa%202023%20v2_%20CONSEJO%20CONSULTIVO%20definitiva.pdf)